



Fecha: 18 / 07 / 2014

Volumen: 012

Número: 006

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Integrada en Sindicatos Asturianos Independientes Federados (SAIF)

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) - 33013 - OVIEDO Teléfono: 985 966 331 Fax: 985 253 045 NIF G33553678
Web: usipa.es Correo: usipa@usipa.es Depósito Legal: AS-331498

Contenido:

- Reunión del Comité de Julio

REUNION DEL 4 DE JULIO

TEMAS TRATADOS EN ESTE DIA:

1º.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

La lectura del Acta del mes anterior como su aprobación, queda pendiente para la próxima reunión.

2º.1.- ENTRADAS:

- Nóminas del mes de junio.
- Escrito de la Jefatura de Asuntos Generales sobre el suministro de vestuario, en el que se nos informa de que el vestuario correspondiente al personal del Servicio de Carreteras, se entregará en el último trimestre del año y con respecto a la del Servicio de Puertos, nos manifiesta que se envió copia del escrito recibido del Comité a los responsables de Puertos, para saber en qué situación se encontraba el proceso.
- Escrito de la Jefatura del Servicio de Asuntos Generales, sobre la renovación de los trabajos de superior categoría para la Brigada de Infiesto.
- Contrato de un Operario Agroganadero y de Obras Públicas para suplir un contrato de relevo.
- Contrato de un Conductor en sustitución de otro, cuya reserva tendrá una duración máxima de 2 años.

- Escrito de Secretaría General Técnica sobre la Asamblea General de Diciembre de 2013. En referencia a la propuesta presentada por CSI y votada en dicha Asamblea, nos manifiesta que dicha propuesta no constaba en el Orden del Día y que además para que el resultado de la votación fuera válido, tendría que haber arrojado un resultado de votos a favor, como mínimo, de la mitad más uno.

2º.2.- SALIDAS:

- Escrito a la Jefatura de Servicio de Asuntos Generales, designando a dos miembros del Comité (uno de CCOO y otro de USIPA), para acudir a la valoración de la renovación de trabajos de superior categoría, en la Brigada de Infiesto.

3º.- ASAMBLEA:

Se hace un breve resumen de lo sucedido en la Asamblea y con respecto a las preguntas llevadas a cabo por los asistentes, se acuerda, ir tratándolas en los diferentes puntos del orden del día de esta reunión.

4º.- TASAS DEL CAP Y CAP PARA OPERARIOS:

CSI nos manifiesta el haber recibido quejas por la exclusión de los Operarios, para participar en el Curso para Conductores (CAP), ya que se

sienten perjudicados a la hora de participar en los procesos de trabajos de superior categoría.

Se acuerda enviar el correspondiente escrito, solicitando que se incluyan a los Operarios en la celebración de dichos Cursos.

En relación a la exención de las Tasas para el personal de esta Consejería, desde Transportes se nos informa, que debemos enviarles desde el Comité un escrito solicitando tal exención.

Se acuerda enviar dicho escrito.

5º.- TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORIA:

Se acuerda enviar escrito a Secretaría General Técnica, exigiendo que se lleve a cabo el mismo sistema en todas las Zonas. Que se haga cada dos años, como marca el actual Convenio Colectivo.

Además, exigir que como se había acordado por unanimidad en este Comité y como se hizo en la Zona Occidental Uno y en la Zona de Infiesto, Villaviciosa y Nava: "la confección de las listas se haga extensible a la Zona y no al Centro de Trabajo".

6º.- EVALUACION DE RIESGOS LABORALES AL CAMION DEL LABORATORIO Y OTROS:

Se acuerda enviar escrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, solicitando que se proceda a realizar la evaluación de Riesgos Laborales al camión pluma del Laboratorio de Materiales.

Enviando este escrito, también al Jefe del Area de Maquinaria y a Secretaría General Técnica.

También se acuerda, manifestarles en el mismo escrito, la necesidad de sustituir inmediatamente los asientos a los camiones y tractores, de lo que tienen sobrado conocimiento de su estado en materia de vibraciones, tanto como las quejas de los Conductores y Maquinistas que los están manejando.

7º.- VARIOS:

En la reunión del Comité del día 3 de enero de 2014, se acordó enviar un escrito a Secretaría General Técnica y a la Dirección General, interesándonos por el motivo de la exclusión de los dos Conductores de Grado, para llevar a cabo el manejo del camión al hacerle la correspondiente evaluación de riesgos laborales.

Con fecha del 4 de marzo de este mismo año, recibimos contestación al respecto, de la Jefatura de Servicio de Asuntos Generales, dándonos traslado del informe emitido por el Jefe del Area de Maquinaria, que exponía de forma peregrina y poco creíble el porqué de tal decisión, así como que dicha orden se le había comunicado al Celador telefónicamente.

Teniendo conocimiento, de que el Celador fue requerido desde el Servicio de Asuntos Generales, para que emitiera informe al respecto.

Se acuerda por unanimidad en el Comité, solicitar la copia del mencionado informe.

COMENTARIO DE LA SECCION SINDICAL

Hemos creído conveniente, después de los argumentos de la Asamblea sobre las dietas y los canosos, adjuntaros los informes elaborados por nuestra organización sobre los mismos y así dar un mejor margen de comprensión, que lo que se dijo allí.

**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE,
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS/LAS
TRABAJADORES/AS ASTURIANOS/AS.**